

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

No. GS-2021-_____-DECUN

DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA – SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DECUN

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2021

Coronel
WHARLINTON IVAN GUALDRON GUALDRON
Comandante Departamento de Policía Cundinamarca
Carrera 58 N° 09-43 Puente Aranda
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato 26-2-10016-21

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	30/08/2021	Hasta	29/10/2021
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2021-109196-DECUN, de fecha 25 de agosto de 2021, el señor Coronel JAVIER OSWALDO AYA PÉREZ, obrando en calidad de Comandante de Departamento de Policía Cundinamarca y Ordenador del Gasto, nombró como supervisor del contrato 26-2-10016-21 del asunto al señor Intendente LEONARDO RESTREPO CAÑON, Responsable Logístico Seccional de Investigación Criminal DECUN.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Compra venta
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	26-2-10016-21
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE "TRAJES DE BIOSEGURIDAD CON GORRO Y ZAPATONES PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL DECUN
Contratista	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL SYPO IPS S.A.S
Representante legal	GLADYS MARLEN CASTIBLANCO RONCANCION CC. 33.701.174 de Chiquinquirá CALLE 59 N° 35ª 43 Bogotá
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor principal para vigencia 2021 SIJIN \$ \$ 7.999.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	Valor total SIJIN DECUN 2021 \$ 7.999.000,00
Plazo de ejecución inicial	30/10/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	30/08/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	29/10/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**1.1 Acciones adelantadas:**

- Mediante acta número 016 de fecha 29 de octubre de 2021, se recibe los elementos en el almacén de intendencia

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.) Cumplir con el objeto contractual	SI	Ninguna
2.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Ninguna
3.) Responder en los plazos que la POLICÍA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Ninguna
4) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Ninguna
5) Los elementos objeto del presente contrato, serán entregados en el Almacén de Intendencia del Departamento de Policía Cundinamarca, ubicado en la Carrera 58 No. 9-43, previa coordinación con el Supervisor del Contrato.	SI	Ninguna
6) Las modificaciones, adiciones o terminación de la Orden de Compra o terminación de un contrato y la Entidad Compradora debe estar consciente de los efectos legales, económicos, disciplinarios y fiscales de cualquiera de estas.	SI	Ninguna

OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1). Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.	SI	Ninguna
2). Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la POLICIA mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.	SI	Ninguna
3). Recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas Mínimas".	SI	Ninguna
4). Tramitar la documentación correspondiente para el pago de los elementos adquiridos.	SI	Ninguna

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
5). Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor para tal efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar		SI	Ninguna
6) Si el Proveedor incumple los términos y plazos de entrega de los bienes adquiridos de la Orden de Compra, la Entidad Compradora puede seguir el procedimiento para declarar el incumplimiento según el régimen aplicable a su contratación. Si la Entidad Compradora declara el incumplimiento, debe informar del hecho a Colombia Compra Eficiente y cumplir con las reglas de publicidad correspondientes.		SI	Ninguna

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	Planilla pagada por aportes al sistema de seguridad social integral y demás a cargo del contratista número 54034713

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
<p>Traje de bioseguridad enterizo con capucha y zapatones tipo "cubre botas" resistentes a partículas de una (1) micra</p> <p>Características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De color blanco • Costuras cosidas, y protegidas (selladas herméticamente), las cuales podrán ser de color azul o blanco. • Presentación en caja x 20 unidades • La capucha deberá estar adherida por costuras cosidas y protegidas (selladas herméticamente) al traje de bioseguridad. • Con estampado indeleble en la parte de atrás con la imagen corporativa "POLICÍA NACIONAL SIJIN" y en la parte delantera a la altura del pectoral derecho estampado "POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA" a una tinta color azul (en el caso que el traje de bioseguridad posea las costuras de color azul, el estampado deberá ser del mismo tono azul de las costuras), especificaciones área de policía científica y criminalística. • Los zapatones deberán ser tipo "cubre bota" con suela antideslizante y podrán ser unidos por costuras cosidas y protegidas al traje de bioseguridad o separados del mismo. • En caso que los zapatones estén separados del traje de bioseguridad deberán ser tipo cubre bota (<i>overboots</i>), en el mismo material del traje de bioseguridad ofertado o en material microporoso a base de polietileno y polipropileno, con dimensiones de mínimo 48 centímetros de altura y mínimo 30 centímetros de largo, con elástico en el extremo superior del 	SI	Ninguna

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p>mismo y con tiras de amarre, y poseer suela antideslizante. Para los zapatos separados no será necesario el cumplimiento de las normas exigidas para el traje de bioseguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso que los zapatos estén unidos por costuras herméticas al traje de bioseguridad, estos deberán ser tipo cubre bota (<i>overboots</i>) con suela antideslizante, en el mismo material del traje de bioseguridad ofertado y deberá cumplir con las normas relacionadas. <p>Normas exigidas para traje de bioseguridad con zapatos unidos o traje de bioseguridad sin zapatos unidos</p> <ul style="list-style-type: none"> • UNE EN 340: 2003 o UNE EN 340: 2004 • EN 14126:2003 o EN 14126:2004 • EN 14605:2005 o EN 14605+A1:2009 • EN 13982-1:2004 o EN 13982-1:2005 • EN 13034:2004 o EN 13034:2005 <p>La oferta debe incluir:</p> <p>Para el traje de bioseguridad con zapatos unidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ficha técnica emitida por el fabricante donde se resalte el elemento ofertado especificando su marca y referencia, si la ficha no viene en idioma castellano incluir la traducción. <p>Para el traje de bioseguridad sin zapatos unidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ficha técnica emitida por el fabricante donde se resalte el elemento ofertado especificando su marca y referencia, si la ficha no viene en idioma castellano incluir la traducción. <p>Para los zapatos tipo cubre bota en el caso de venir separados del traje de bioseguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ficha técnica emitida por el fabricante donde se resalte el elemento ofertado especificando su marca y referencia, si la ficha no viene en idioma castellano incluir la traducción. <p>El estampado de los trajes tiene las siguientes características: Estampado en el pectoral derecho de texto con tinta color azul claro, deberá ser de alta adherencia e indeleble, además de no alterar por ningún motivo las características originales de traje de bioseguridad, o que vayan en detrimento de sus funciones y el incumplimiento de sus normas. Debe poseer dimensiones entre once (11) centímetros y doce (12) centímetros de largo; y entre dos (2) centímetros y tres (3) centímetros de alto, con la leyenda "POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA".</p> <p>De igual manera deberá llevar estampado en la parte posterior a 15 centímetros aproximadamente de la costura del centro del cuello, texto con tinta color azul claro de alta adherencia e indeleble, además de no alterar por ningún motivo las características originales de traje de bioseguridad, o que vayan en detrimento de sus funciones y el incumplimiento de sus normas. Con una leyenda que en su conjunto tenga dimensiones entre veintiséis (26) centímetros y veintisiete (27) centímetros de largo, y entre nueve (9) centímetros y diez (10) centímetros de alto, con leyenda "POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA SIJIN", de acuerdo las imágenes que se adjuntan como referencia a continuación.</p>		

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p>En el caso que el traje de bioseguridad posea las costuras de color azul, el estampado deberá ser del mismo tono de las costuras.</p> <p>El supervisor del contrato, entregará a la empresa a la que sea adjudicado el contrato, la cantidad tallas.</p>		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

La supervisión del contrato se ha realizado a satisfacción, no se ha presentado ninguna novedad durante el desarrollo del mismo.

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (59) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra.

TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional Departamento de Policía Cundinamarca, se obliga a pagar en forma total el valor del contrato de la siguiente forma:

Se realizan pagos mensuales y/o proporcionales contra prestación de servicio ejecutado, de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas en el anexo N° 2 en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación de servicio, acompañada de constancia de recibido a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos deben ser tramitados por el supervisor del contrato y este los remitirá a la oficina del grupo de contratos del Departamento de Policía Cundinamarca, para la aplicación del derecho a turno. De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la ley 1150 del 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.4 del decreto 1082 del 2015.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

Beneficiario: SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL SYPO IPS S.A.S

Banco: DAVIVIENDA

Tipo de Cuenta: CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número de Cuenta: 001170081457

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 7.999.000,00	100,00%
Valor total de las entregas		
Valor total facturado		
Valor facturado pendiente de pago	\$ 7.999.000,00	100,00%
Valor pagado		
Valor pendiente de entrega	0	0%

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
01	\$7.999.00 000,00	29-10-2021	\$7.999.000,00	SYSO-307			

4.2 Entrada de Bienes

Se recibieron (421) adquisición de "trajes de bioseguridad con gorro y zapatones para la Seccional de Investigación criminal DECUN, mediante acta N° 016 de fecha 29-10-2021.

Elementos entregados por el contratista, cumplen con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas Mínimas", y recepcionadas por el almacenista y el supervisor mediante acta N° 016 de fecha 29-10-2021.

3. RECOMENDACIONES

Como supervisor del contrato que se encuentra en ejecución y no se ha presentado inconvenientes con el proveedor, una vez se realice el pago de la factura, procedemos a coordinar la liquidación de la orden de compra de manera bilateral.

4. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>x</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


Intendente LEONARDO RESTREPO CAÑÓN

Responsable de Logístico SIJIN DECUN.

Nombramiento mediante notificación de supervisión con radicado GS-2021-109196-DECUN, de fecha 25 de agosto de 2021.

Teléfono Celular N° 3508262152

Correo electrónico Institucional o de la unidad: leonardo.restrepo@correo.policia.gov.co 6